



RESOLUCIÓN No. 110 . 26 ABR 2017

“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2017”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial de las previstas en el numeral 14 artículo 2 del Decreto 138 de 2002, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 627 del 26 de diciembre de 2016, se fija el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Que el Presupuesto Anual aprobado al DADEP para la vigencia 2017 es por la suma de \$27.703.096.000.

Que se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 336 del 04 de abril de 2017 con cargo a los rubros presupuestales Combustible, Lubricantes y Llantas por valor de \$2.549.412 y Gastos de Transporte y Comunicación por valor de \$5.367.956.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público requiere adelantar un traslado presupuestal entre rubros de funcionamiento, toda vez que no cuenta con los recursos suficientes para atender necesidades requeridas en el rubro de Mantenimiento y Reparaciones.

Que mediante radicado No. 2017ER35207 del 6 de abril de 2017, la Directora del DADEP solicita a la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal.

Que mediante comunicación con radicado No. 2017EE73651 del 19 de abril de 2017, el Director Distrital de Presupuesto (E), de la Secretaria Distrital de Hacienda, emite concepto favorable, para el trámite de la presente modificación presupuestal.

En consecuencia, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, por la suma de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIESISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$7.917.368.) M/CTE**, así:



CONTINUACION DE RESOLUCIÓN No. 110. 26 ABR 2017

“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2017”

	CONTRACREDITOS		
3	GASTOS	7.917.368	
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.917.368	
3-1-2	GASTOS GENERALES	7.917.368	
3-1-2-01	Adquisición de Bienes	2.549.412	
3-1-2-01-03	Combustible, Lubricantes y LLantas	2.549.412	
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	5.367.956	
3-1-2-02-03	Gastos de Transporte y Comunicación	5.367.956	
	CREDITOS		
3	GASTOS		7.917.368
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		7.917.368
3-1-2	GASTOS GENERALES		7.917.368
3-1-2-02	Adquisición de Servicios		7.917.368
3-1-2-02-05	Mantenimiento y Reparaciones		7.917.368
	TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTAL	7.917.368	7.917.368

ARTICULO SEGUNDO: Remítanse copias de la presente resolución a la Secretaria Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá, D.C., a los **26 ABR 2017**

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,


NADIME YAVER LICHT
 Directora

Proyectó:
 Revisó:
 Aprobó:
 403 GPP

Marelvi María Montes Arroyo/María del Rocío Gómez Gamba
 Halma Zoe Fernández Gomez
 Halma Zoe Fernández Gomez